

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000044 - 2019 - MDI

Independencia, 01 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 314-2015-MDI, de fecha 15 de enero del 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF – del corporativo, así como la estructura orgánica de la Entidad, determinando el cargo de Subgerente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el mismo que, de acuerdo al literal i) de su artículo 55°, tiene como funciones publicar y mantener actualizada la información de carácter público en el Portal Web de la Municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 000018-2019-MDI, de fecha 01 de enero del 2019, se encargó las funciones del cargo de Subgerente de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Municipalidad de Independencia, al señor **PERCY ALMEYDA LEVANO**;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 17.1, del Artículo 17, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, a efectos de dar continuidad a la labor de elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, es necesario designar al funcionario que asumirá dicha función;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;


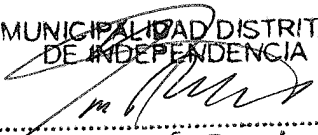
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2019, al señor **PERCY ALMEYDA LEVANO** Subgerente de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTICULO SEGUNDO.-DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
.....
Jorge Luis Chocós Nuñez
SECRETARIO GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

.....
Ing. Yuri J. Pando Fernández
ALCALDE